



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL 2014 – 2024 MÁS (+) INNOVADORES
DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL AÑO 2022 PRIMER SEMESTRE

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES

SECRETARÍA DE FAMILIA

LEIDY YOHANNA JARAMILLO SANTOFIMIO

DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

EMMANUEL PÁEZ BALLESTEROS

JEFE OFICINA DE JUVENTUD

MARIA CAMILA MONCADA HERRERA

CONTRATISTA

JULIO 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 032 del 2014 “*por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014-2024 mas (+) innovadores desde la zona Q joven*”, elabora el presente documento con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación con sus respectivas acciones recomendadas a entes territoriales, entidades descentralizadas, secretarías, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

El mencionado documento categoriza las acciones a través de ejes estratégicos los cuales se enuncian a continuación: arquitectura institucional, atención integral, generación de conocimiento, seguimiento, monitoreo, evaluación, participación y movilización social.

A través de la Jefatura de Juventud adscrita a la Secretaría de Familia se emprenden acciones tendientes al seguimiento e implementación de la Política Pública Departamental de Juventud 2014-2024 más (+) innovadores desde la zona Q joven, el presente informe es elaborado con información suministrada por Secretarías, entes descentralizados y Alcaldías del Departamento del Quindío, responsables de la implementación de la Matriz de planificación, en este se mide el progreso y cumplimiento de la Política ilustrando el avance y también la poca evolución de algunos indicadores de cumplimiento.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Juventud del departamento, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Tabla 1. SemafORIZACIÓN Ejes Estratégicos PP Juventud Primer Semestre año 2022

Líneas	Ejes estratégicos	Indicadores	META FÍSICA 2014- 2022 (Primer Semestre)					Total
			Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	Arquitectura institucional	6	1	6	0	5	6	
2	Atención integral	45	5	6	0	5	44	
3	Generación del conocimiento	4				4	4	
4	Seguimiento, monitoreo y evaluación	4				3	3	
5	Participación y movilización	4				1	4	
Total, Indicadores			6	6	0	6	43	61

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2022.

Como se observa en la gráfica No. 1, de un total de 61 indicadores de la política, al primer semestre de 2022, 43 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, equivalente al 70% de avance, 6 indicadores en estado satisfactorio (10%), 0 indicadores en estado medio (0%), 6 indicadores en estado bajo (10%) y

6 indicadores en estado crítico (10%).

A continuación, se procede a realizar una revisión detallada de los indicadores que se encuentran estado bajo y crítico:

Estado Crítico

- ✓ **1.1.3 Formación para el trabajo, la asociatividad y el empleo mediante alianzas estratégicas con entes territoriales, fondos de garantías e instituciones de servicio educativo para fomentar la cultura del emprendimiento, organización, innovación y formación del talento profesional. (Tasa de participación de Proyectos Juveniles en bolsas, fondos y fuentes de cofinanciación):** A pesar de que algunos actores responsables reportaron información de actividades relacionadas con la acción recomendada, el indicador se evidencia en estado crítico ya que, en primer lugar, la acción recomendada enmarca tres actividades diferentes (emprendimiento, trabajo y asociatividad), evidenciándose una ambigüedad en su redacción. Además, el indicador de cumplimiento está proyectado medirlo en porcentaje y carece de línea base, lo que impide medir un resultado positivo, ya que la información en mención, no es la adecuada para posibilitar su medición en tasa.
- ✓ **2.1.2 Apoyo a proyectos innovadores y emprendimiento social. (No de Jóvenes vinculados a proyectos innovadores y de emprendimiento):** El indicador se encuentra en estado crítico puesto que las entidades y Secretarías han impactado con la realización de actividades relacionadas la acción recomendada, sin embargo, no se ve reflejado en la medición porque no reportan la cantidad de jóvenes atendidos.
- ✓ **2.1.3 Reconocimiento y promoción de las culturas y expresiones juveniles mediante la institucionalización de eventos anuales o semestrales de apoyo a expresiones culturales, artísticas y empresariales de cualquier tipo de identidad juvenil. (Porcentaje de Emprendimientos que participan en Ruedas de Negocios Regionales y Nacionales que son liderados por Jóvenes):** El indicador se evidencia en estado crítico debido a que las entidades responsables no reportaron la información necesaria y adecuada para medir su avance en tasa.
- ✓ **2.1.8 Promoción y fomento a los emprendimientos y proyectos productivos juveniles mediante el apoyo en la consecución de recursos para financiación y cofinanciación de ideas de negocio. (Porcentaje de Ideas de Negocio que reciben estímulo financiero):** El indicador se evidencia en estado bajo ya que a pesar de que algunos responsables reportaron información, esta no es la adecuada para medir el avance del indicador en porcentaje.
- ✓ **2.1.9 Participación de las y los Jóvenes ante la Red Departamental de Emprendimiento. (No.de Asociaciones vinculadas a la Red Departamental):** se evidencia en estado crítico ya que los responsables no enviaron la información requerida para medir el avance del indicador.
- ✓ **2.3.1 Acceso y atención de los y las jóvenes a los servicios de salud pública a nivel local y departamental mediante la efectiva implementación de Programas de Servicios Amigables. (Tasa de IPS y ESE que implementan servicios amigables para adolescentes y jóvenes):** Se registra el bajo avance del indicador puesto que la información reportada por parte de los entes responsables por misionalidad, no es la adecuada para medir el cumplimiento del indicador en tasa, observando una formulación inapropiada que impide obtener un resultado satisfactorio en el seguimiento.

Estado Bajo:

- ✓ *2.4.1 Ejecución del Plan Departamental para la Reducción del Consumo de Sustancias Sicoactivas (Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas último año en escolares):* Es importante resaltar que se torna imposible la medición trimestral del cumplimiento de este indicador ya que el medio de verificación que es el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas, reporta datos que corresponden al año 2013.
- ✓ *(Prevalencia de vida consumo de sustancias psicoactivas en escolares):* No es posible medir el porcentaje el avance del indicador ya que los últimos datos publicados en el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas corresponden al año 2013.
- ✓ *2.5.3 (Porcentaje de adultos que dedican como mínimo 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.):* Es claro que el indicador esta formulado de manera inadecuada ya que no le apunta a la población objetivo que trata la Política Pública de Juventud Departamental.
- ✓ *2.5.5 Promoción del turismo de naturaleza y de aventura en los y las jóvenes. (Número de alianzas para la promoción del turismo establecidas para Jóvenes):* El indicador se encuentra en un avance crítico, ya que la meta para el 2022 son cuatro alianzas para la promoción del turismo y actualmente, según la información reportada por los responsables solo se ha realizado una.
- ✓ *2.6.2 Desarrollo de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales juveniles y organizaciones juveniles culturales. (Número de proyectos de concertación al año con organizaciones juveniles culturales apoyados) (Valor de la bolsa de estímulos y concertación para proyectos juveniles):* Los indicadores se evidencian en estado bajo ya que la información reportada por la Secretaría de Cultura, no logra alcanzar la meta programada para el 2022.
- ✓ *2.6.3 Formación artística y cultural de las y los jóvenes. Fortalecimiento de escuelas culturales (Número de proyectos artísticos y culturales apoyados y ejecutados.):* Se observa un estado bajo del indicador ya que para el segundo trimestre 2022, la Secretaría de Cultura, como ente responsable, no logra el impacto que se esperaba con la meta para el 2022.

3. RECOMENDACIONES:

Es importante resaltar que se presentaron diversas situaciones que entorpecieron y/o dificultaron el seguimiento realizado para el primer semestre de 2022, para lo cual se generan las siguientes recomendaciones:

- Se debe procurar el reporte total de la información solicitada a las entidades descentralizadas.
- Se sugiere buscar otros medios de verificación y fuentes de consulta, ya que no reposan datos recientes para calcular el avance que han tenido algunos de los indicadores de la política pública actualizada lo cual imposibilita hacer el seguimiento trimestralmente.
- La información reportada por algunas dependencias debe ser adecuada y coherente para medir el cumplimiento de algunos de los indicadores en porcentaje.
- Se debe insistir en que las entidades y actores responsables brinden información de forma continua y comprometida.
- Se requiere el ajuste en la formulación de algunos indicadores ya que se



denota una falta de correspondencia del componente estratégico, es decir las líneas de acción, las metas e indicadores las cuales no tienen un hilo conductor, generando inconsistencias en cuanto a la falta de unificación en la unidad de medida puesto que en ocasiones están medidos en porcentajes, cuando debería ser un número base de cumplimiento.

- Se sugiere revisar la información reportada por los actores responsables ya que reiteradamente reportan que no está dentro de su competencia cumplir algunas metas.
- Se recomienda a los actores que reportan información, mejorar la ortografía y la redacción de las observaciones de tal manera que permita comprender el sentido de lo consignado en la matriz.

4. LOGROS

- Se logró una disminución de los indicadores que se encontraban en estado crítico.
- Se alcanzó que algunos actores responsables de los cuales no se obtenía información en seguimientos pasados, reportaron información en este periodo.
- De los cinco ejes estratégicos que componen la matriz de planificación de la política pública de juventud, tres se encuentran en un estado satisfactorio o sobresaliente en su cumplimiento.
- Se logró generar claridad en el diligenciamiento de la matriz de planificación con algunos actores de la política pública de juventud.

Elaboró: Emmanuel Páez Ballesteros- Jefe de Juventud
Maria Camila Moncada herrera- Contratista

Revisó: Leidy Yohanna Jaramillo Santofimio- Directora Desarrollo Humano y Familia

Aprobó: Alba Johana Quejada Torres- Secretaria de Familia